



ACTA 771

SESIÓN EXTRAORDINARIA

JUNTA DIRECTIVA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Acta **SETECIENTOS SETENTA Y UNO** de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA, SESIÓN EXTRAORDINARIA** efectuada el día sábado diecisiete de febrero del año dos mil veinticuatro a las diez horas, dando inicio a las diez horas, realizada de manera híbrida en Oficina de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, en Sabanilla Montes de Oca, y por medio de la Plataforma Teams Office 365, con la presencia de: Presidente, María Ortega Zamora; Vicepresidente, Yuliana Navarro Fuentes; Secretaría de Actas, Julián Andrés Fonseca Salazar; Tesorería, Abigail Picado Mora; Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales, Alexander Ortiz Monge; Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Jonathan Alvarado Silva; Secretaría de Capacitación Promoción y Divulgación, Christian Sandoval Mendoza; Secretaría de Vinculación Estudiantil, Selena Diaz Gómez; Secretaría de Asuntos Deportivos Culturales y Recreativos, Dennis Alexis Tello Núñez. **CAPITULO UNO: INICIO DE SESIÓN. Artículo uno. Saludo y bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía de la FEUNED.** La Presidente, María Ortega Zamora, inicia la sesión setecientos setenta y uno. **Artículo dos. Comprobación de quórum.** La Presidente, María Ortega Zamora, comprueba que todas las personas que conforman la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, así como la Fiscalía están presentes en sesión setecientos setenta y uno. **Artículo tres. Agenda setecientos setenta y uno.** La Presidente, María Ortega Zamora, lee agenda de sesión setecientos setenta y uno que indica: **CAPITULO UNO: INICIO DE SESIÓN. Artículo uno.** Saludo y bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia. **Artículo dos.** Comprobación de quórum. **Artículo tres.** Agenda setecientos setenta y uno. **CAPITULO DOS: PUNTOS A TRATAR. Artículo uno. Presidencia. Inciso uno.** Solicitud de acuerdo para que la



Vicepresidente, Yuliana Navarro Fuentes, sea la persona designada como representante ante las Comisiones del Consejo Universitario. **Inciso dos.** Solicitud de acuerdo para enviar los nombres de las personas designada como responsables ante la Oficina de Contratación y Suministros. **Inciso tres.** Solicitar un acuerdo para establecer metodología de trabajo con el asesor legal. **Inciso cuatro.** Nombrar estudiante ante la Comisión organizadora de la actividad doscientos años de la Anexión de Nicoya. **Artículo dos. Secretaría de Representantes Estudiantiles y Asuntos Académicos. Inciso uno.** Resolución de la apelación de postulación del estudiante José Antonio Rojas Campos. Queda aprobada con nueve votos a favor. **ACUERDO EN FIRME. CAPITULO DOS. PUNTOS A TRATAR. Artículo uno. Presidencia. Inciso uno. Solicitud de acuerdo para que la Vicepresidente, Yuliana Navarro Fuentes, sea la persona designada como representante ante las comisiones del Consejo Universitario.** La Presidente, María Ortega Zamora, solicita que se apruebe el acuerdo para que la Vicepresidente, Yuliana Navarro Fuentes, sea la persona designada como representante ante las Comisiones del Consejo Universitario para suplirla ya que ella estará ausente. Con nueve votos a favor se aprueba el acuerdo. **ACUERDO EN FIRME. Inciso dos. Solicitud de acuerdo para enviar los nombres de las personas designada como responsables ante la Oficina de Contratación y Servicios.** La Presidente, María Ortega Zamora, solicita un acuerdo para enviar los nombres de las personas designadas como responsables ante contratación y servicios, puesto que recibió una solicitud por parte del Departamento de Contratación y Suministros, este indica que se necesita la actualización de los puestos de las personas legales responsables de los pagos, en ese momento estos eran José Osvaldo Castro Salazar en Presidencia y Adrián Sancho Delgado en Tesorería, por este motivo se necesitaba enviar la actualización con los nombres de las nuevas personas encargadas legales de los pagos. La Presidente, María Ortega Zamora, crea el acuerdo de notificar a la oficina de Contratación y Suministros de las prendas de vestir y artículos promocionales, menciona también que la compra de inmobiliario es por parte de la Tesorera, Abigail Picado Mora y los servicios jurídicos por parte de la Presidente, María Ortega Zamora. El acuerdo se aprueba por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME. Inciso tres. Solicitar un acuerdo para establecer metodología de trabajo con el asesor legal.** La Presidente, María Ortega



Zamora, solicita un acuerdo para establecer una metodología de trabajo con el asesor legal de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, Sr. Jerry Campos Monge, también menciona que el asesor legal, Sr. Jerry Campos Monge, ya en varias ocasiones les ha dicho que la metodología de trabajo es por un mínimo de treinta horas al mes, pero esto no es así ya que este es un contrato por demanda. La Sra. Yirlania Quesada Boniche, antes de qué tuvieran dicha sesión solicitó la cantidad de dinero que se le había pagado al asesor legal y mencionó que para ella fue una sorpresa ya que el contrato era por seis millones de colones (el contrato puede aumentar). La Presidente, María Ortega Zamora, menciona que las asociaciones deben solicitar a la Presidencia de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia el trámite que necesiten para que de esta manera la Presidente, María Ortega Zamora, le comunique al asesor legal, Sr. Jerry Campos Monge, el trámite que se necesita hacer no al contrario. La Presidente, María Ortega Zamora, solicita crear un correo en el cual las asociaciones envíen los trámites que necesitan. La Presidente María Ortega Zamora, menciona que el propósito de crear dicho correo es que esté vinculado a Presidencia y Fiscalía para que, de esta manera, también esté al tanto de lo que se está llevando a cabo. Se le notificará al asesor legal, Sr. Jerry Campos Monge, por medio del correo, la metodología de trabajo con fundamentación en el documento enviado por la Oficina de Contratación y Suministros dejando en claro que cualquier trámite o consulta que no se realice por los medios indicados no será pagada por la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, además de aprobar el pago de los tramites realizados contra comprobante emitido por el Registro Nacional y por aprobación de Presidencia. La Presidente, María Ortega Zamora, propone como primer acuerdo, solicitar al Secretario de Capacitación Promoción y Divulgación Estudiantil un correo vinculado a Presidencia y Fiscalía para recibir documentación legal de las Asociaciones. Este acuerdo queda aprobado con ocho votos a favor y uno en contra. Como segundo acuerdo, se le notificará al asesor legal, Sr. Jerry Campos Monge, que todos los trámites de las asociaciones serán admitidos únicamente por medio de Presidencia de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, cualquier trámite realizado por otros lados no será cancelado. Este acuerdo queda aprobado por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME. Inciso cuatro. Nombrar estudiante ante la**



comisión organizadora de la actividad doscientos años de la Anexión de Nicoya. La Presidente, María Ortega Zamora, solicita nombrar estudiantes ante la comisión organizadora de la actividad doscientos años de la Anexión de Nicoya, ya que a mediados de este año dos mil veinticuatro se va a realizar dicha actividad, menciona que hay que designar a uno de los compañeros para que participe en esta actividad. Asimismo la persona seleccionada para este puesto debe ser una persona que de aportes, sea responsable y tenga muchas ganas de trabajar y con disponibilidad completa. La Vicepresidente, Yuliana Navarro Fuentes, menciona que esta actividad posee varias reuniones ya que en este tipo de actividades cívicas es en la que participa su Escuela, menciona que en este tipo de actividades se trabaja en la redacción del motivo de la actividad en reflexiones, historia, en programas y son parte de la organización de la actividad. La Secretaria de Vinculación Estudiantil, Selena Diaz Gómez, menciona que ella está muy interesada en participar en esta actividad. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad la participación de la Secretaria de Vinculación Estudiantil, Selena Diaz Gómez. **ACUERDO EN FIRME. Artículo dos. Secretaría de Representantes Estudiantiles y Asuntos Académicos. Inciso uno. Resolución de la apelación de postulación del estudiante José Antonio Rojas Campos.** El Secretario de Representantes Estudiantiles y Asuntos Académicos, Jonathan Alvarado Silva, menciona que él se sometió a realizar dicha apelación en búsqueda de las diferencias que existen en el trabajo realizado, menciona que el estudiante José Antonio Rojas Campos, se le realizó la respectiva entrevista y el tema de la carta fue subsanado. El Secretario de Representantes Estudiantiles y Asuntos Académicos, Jonathan Alvarado Silva trajo de propuesta de incluir al compañero en el nombramiento de la Escuela de Ciencias de la Educación, esto ya que se evidencia que fue un error humano involuntario. La Vicepresidente, Yuliana Navarro Fuentes, menciona que, desde su punto de vista, no está de acuerdo por razones o más bien estaría de acuerdo si se toma en cuenta también la postulación de la estudiante, Laura Salas Espinoza, porque como consta en diferentes sesiones de Junta Directiva en dos o tres sesiones ella hace énfasis en que se debería de revisar esa situación porque se habían detectado uno o dos casos en los que se había omitido información, sin embargo, esa revisión no se realizó. En una ocasión en conjunto con la compañera Tesorera, Abigaíl Picado Mora hicieron la revisión de la



omisión de información en las postulaciones y a pesar de manifestar la preocupación y la necesidad de que se revisaran bien esas cosas antes de que se abriera el periodo de postulación, se hizo caso omiso a la recomendación. Gracias a que el Secretario de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Jonathan Alvarado Silva interpuso la apelación, se revisó. También menciona que sí se tiene evidencia mediante pantallazos donde el Secretario de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Jonathan Alvarado Silva contacta al estudiante José Antonio Rojas Campos después del dieciocho de enero, esto posterior a la toma de un acuerdo de Junta Directiva y que la misma situación pasó con la estudiante, Laura Salas Espinoza; que si bien es cierto no hay un medio oficial y la estudiante, Laura Salas Espinoza lo manifiesta en el correo, existen capturas de pantalla donde el Secretario de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Jonathan Alvarado Silva el dieciocho de enero posterior a la toma de acuerdo se puso en contacto con ella para la entrevista y la recepción de documentos cuando ya la Junta Directiva había tomado un acuerdo; entonces el punto es si se acepta la postulación del estudiante José Antonio Rojas Campos también se tiene que someter a votación las postulaciones de Laura Salas Espinoza. También menciona que el error con el estudiante José Antonio Rojas Campos es aún más grave porque se colocó en la lista de entrevistas cuando no tenían los requisitos completos. La Tesorera, Abigail Picado Mora hace mención de lo dicho por la Vicepresidente Yuliana Navarro Fuentes, y llega a la misma conclusión que si se somete a votación al estudiante José Antonio Rojas Campos, también se debe someter a votación a la compañera Laura Salas Espinoza. El Secretario de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Jonathan Alvarado Silva menciona que en el caso de José Antonio Rojas Campos este mandó el documento en tiempo y en el momento que se hizo la entrevista el día veinte, anteriormente a eso si hubo ingreso de documentación el día siete por ello se realizaron las correcciones. En el caso de Laura Salas Espinoza ella no lo había enviado, por eso el tema es un poco más complicado por qué a la hora de recibir documentos al correo no los puede tomar en cuenta sin previo acuerdo, por ende, no el nombre de la compañera Laura Salas Espinoza no estaba. En el caso del estudiante José Antonio Rojas Campos, la documentación se recibió en tiempo y completa ya que al momento de la entrevista ya tenía la carta, en el correo llegó el dieciocho y la entrevista fue el veinte entonces



al momento de la entrevista si tenía la documentación completa, y existe registro de ello. La Vicepresidenta Yuliana Navarro Fuentes, proyecta el correo donde el estudiante José Antonio Rojas Campos envía la documentación completa para el segundo periodo de postulaciones. Se somete a votación al estudiante José Antonio Rojas Campos, para el segundo periodo de postulación estudiantil y se aprueba por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME. Cierre de sesión.** Al ser las once horas con cuarenta y tres minutos se da por concluida la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Presidente, María Ortega Zamora; Vicepresidente, Yuliana Navarro Fuentes; Secretaría de Actas, Julián Andrés Fonseca Salazar; Tesorería, Abigail Picado Mora; Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales, Alexander Ortiz Monge; Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Jonathan Alvarado Silva; Secretaría de Capacitación Promoción y Divulgación, Christian Sandoval Mendoza; Secretaría de Vinculación Estudiantil, Selena Diaz Gómez; Secretaría de Asuntos Deportivos Culturales y Recreativos, Dennis Alexis Tello Núñez.

María Ortega Zamora

Presidencia FEUNED

Julián Andrés Fonseca Salazar

Secretaría de Actas